

BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA

1ª Edición - Concurso fotográfico “Mercapalma” 2017

1. Participantes.-

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen, que estén inscritas previamente y sean residentes en Mallorca.

2. Temática.-

1. ***El día a día en el mercado.*** Imágenes entendidas libremente por su autor y que tengan como referencia la actividad diaria dentro de Mercapalma y los productos que se comercializan.
2. ***Mercapalma y su gente.*** Imágenes relativas a los usuarios que hay en Mercapalma y la labor que desempeñan.

3. Características de las fotografías.-

- ✓ Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas no habiendo sido presentadas y/o premiadas en otros certámenes.
- ✓ Las imágenes podrán ser en color o blanco y negro. Las fotografías se presentarán formato (.JPG) con una resolución mínima de 300 ppp y unas medidas mínimas de 18x24 cm.
- ✓ El peso del archivo no deberá superar los **10 Mb.**
- ✓ Cada participante podrá presentar hasta un máximo de **tres fotografías por tema.** El contenido de las mismas necesariamente estará relacionado con el tema del concurso.
- ✓ Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.
- ✓ La organización podrá pedir el archivo (.RAW) de las fotografías que sean finalistas.

4.- Inscripción.-

Para participar en el concurso, los interesados deberán suscribirse antes del 20 de septiembre, en concurso@mercapalma.es, recibiendo la información y acreditaciones para poder acceder al Mercado el día asignado para la realización de las fotografías (**el 22 de septiembre**).

5.- Forma de presentación y envío.-

En cada fotografía se hará constar el título de la obra y el nº de fotografía (en caso de presentar más de una).

En el mismo correo electrónico se remitirán los siguientes datos.

- *Título de la obra;*

- *Teléfono de contacto participante;*
- *Por el hecho de participar en este concurso, el autor de la fotografías autoriza la exhibición y/o publicación de las mismas en la exposición y ediciones que tengan lugar con motivo del mismo.*

6.- Lugar de entrega y fecha de presentación.

Las fotografías deberán ser presentadas a través de correo electrónico en concurso@mercapalma.es

La fecha límite de presentación será el día 29 de septiembre del 2017.

7.- Jurado.

El jurado será designado por Mercapalma entre personas competentes en el arte fotográfico y/o artístico. El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

El fallo del jurado será hecho público el día 16 de octubre de 2017 y será inapelable.

Se dará publicidad del fallo mediante anuncio en página web y/o redes sociales de los participantes premiados. El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios que se establecen en el apartado siguiente, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

8.- Premios.- Se establecen los siguientes premios:

1- El día a día en el mercado:

Premio imágenes relativas a Mercapalma y la agroalimentación;

*** Cámara deportiva GoPro + accesorios**

*** Cesta de fruta**

2 – Mercapalma y su gente.

Premio imágenes relativas a Mercapalma y su gente;

*** Cámara deportiva GoPro + accesorios**

*** Cesta de fruta**

Premio finalistas;

*** Obsequio para los/las finalistas**

- No podrán recaer dos premios en una misma fotografía.

La entrega de premios se realizará en acto público el día 18 de octubre de 2017 en el Salón de Actos de Mercapalma.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de Mercapalma, S.A., que se reserva todos los derechos sobre las mismas y podrá utilizarlas posteriormente con fines culturales, artísticos o

publicitarios, citando siempre el nombre del autor; ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

Los autores premiados se comprometen a recoger los premios en el acto de inauguración de Exposición que con motivo del certamen se realizará en el Salón de Actos de Mercapalma, y cuya fecha se comunicará a los premiados. En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio.

9.- Observaciones.-

No serán admitidas las fotografías con una resolución menor de 300 ppp.

Todas las fotografías presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros.

Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán descalificadas.

La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Reguladoras del mismo.

Mercapalma a 9 de junio de 2017